

URVio

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad



Estudios estratégicos

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Junio 2018 - No. 22

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 22, junio de 2018
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, es una publicación electrónica semestral de FLACSO, sede Ecuador, fundada en el año 2007. La revista constituye un espacio para la reflexión crítica, el debate, la actualización de conocimientos, la investigación y la consulta sobre temas vinculados con la seguridad, el delito organizado, la inteligencia y las políticas públicas sobre seguridad en la región.

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/index.php/URVIO>
<http://www.flacsoandes.org/urvio/principal.php?idtipocontenido=13>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
*Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada*

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Comité Asesor Internacional

- Doctor Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela (USC), España.
- Doctora Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Marco Cepik Ph.D., Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro, IUPERJ, Brasil.
- Chris Garcés Ph.D., Universidad de Cuenca, Ecuador.

Consejo Editorial de URVIO

- Doctor Marco Córdova, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.
- Doctor (candidato) Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Ecuador.
- Doctora Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Doctora (candidata) Gilda Guerrero, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Director de FLACSO, sede Ecuador

- Dr. Juan Ponce Jarrín

Director de URVIO

- Dr. Fredy Rivera

Editor General de URVIO

Mtr. Liosday Landaburo

Asistente Editorial

Martín Scarpacci

Edición de estilo

Alas Letras

Fotografías

Ireri Ceja Cárdenas
Martín Scarpacci

Diagramación

Departamento de Diseño - FLACSO, sede Ecuador

Envío de artículos

revistaurvio@flacso.org.ec

FLACSO, sede Ecuador

Casilla: 17-11-06362
Dirección: Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro. Quito, Ecuador
www.flacso.edu.ec
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Junio 2018 - No. 22

Tema central

- Estudios estratégicos: entre la rigurosidad y la subjetividad 8-23
Raúl Salgado Espinoza y Daniela Barreiro
- Transdisciplinariedad investigativa: una apuesta en construcción para las
Relaciones Internacionales e inteligencia 24-40
María Fernanda Noboa González
- Los Estados fallidos: una visión desde la Geopolítica 41-57
Anita Cecilia Mancero García y Oscar Eduardo Múnera Perafán
- Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla:
crítica a la Escuela de Copenhague 58-69
Michael Daniel Revelo Arellano
- La transformación del Ejército Nacional de Colombia:
una interpretación teórica 70-84
Miguel Antonio González Martínez y Manuel Alexander Betancourt Montoya

Misceláneo

- Abordajes teóricos sobre la relación entre seguridad ciudadana
y violencia urbana en Colombia: una lectura crítica 86-100
Andrés Rincón Morera

Entrevista

Miedo al crimen, prevención del delito y narcotráfico: desafíos para las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina.

Entrevista a Lucía Dammert 102-108

Brenda Focás

Política editorial. 109-116

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Junio 2018 - No. 22

Central topic

- Strategic studies: between rigour and subjectivity 8-23
Raúl Salgado Espinoza y Daniela Barreiro
- Investigative transdisciplinarity: a bet in construction for International
Relations and intelligence 24-40
María Fernanda Noboa González
- Failed States: an insight from Geopolitics 41-57
Anita Cecilia Mancero García y Oscar Eduardo Múnera Perafán
- Securitization as Survival, Securitization as a Speech Act:
A Critic to the Copenhagen School 58-69
Michael Daniel Revelo Arellano
- Transformation of the Colombian National Army: A theoretical approach 70-84
Miguel Antonio González Martínez y Manuel Alexander Betancourt Montoya

Miscellaneous

- Theoretical approaches on the relationship between Citizen Security and
Urban Violence in Colombia: a critical reading 86-100
Andrés Rincón Morera

Interview

Fear of Crime, Crime Prevention and Drug Trafficking: The Challenges Facing Citizen Public Security Policies in Latin America. Interview to Lucía Dammert	102-108
<i>Brenda Focás</i>	
Política editorial.	110-117

Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla: crítica a la Escuela de Copenhague

Securitization as Survival, Securitization as a Speech Act: A Critic to the Copenhagen School

Michael Daniel Revelo Arellano¹

Fecha de envío: 7 de enero de 2018

Fecha de aceptación: 2 de abril de 2018

Resumen

El presente trabajo evalúa los postulados y la aplicación de la teoría de securitización (TS) de la Escuela de Copenhague (Wæver, Buzan y de Wilde) para indagar sobre aquellos cuestionamientos que posicionan a esta como una teoría conservadora, dentro de los estudios de seguridad, por adoptar y reforzar principios propios de los enfoques tradicionales. Con dicho fin, se examina cómo afecta a la TS adoptar las concepciones de la seguridad como supervivencia y la producción de la seguridad a través de procesos intersubjetivos de construcción de amenazas, bajo la lógica de la teoría de los actos del habla y los roles y funciones determinados para agentes securitizadores y audiencias que privilegian las experiencias de un grupo, en detrimento de otros. Con base en el análisis de esos postulados, en este artículo se critica la metodología propuesta por dicha escuela, que restringe el cambio del objeto de referencia y la ampliación de la agenda de seguridad.

Palabras clave: agentes securitizadores; audiencia; Escuela de Copenhague; seguridad como supervivencia; seguridad como un acto del habla; teoría de securitización.

Abstract

The present paper addresses how the theoretical framework of the securitisation theory, conceived by the Copenhagen School, embraces unique features of the traditional security studies. Its central focus is the assessment of the conceptions of security as survival embedded in the logic of the speech act theory, and the characterisation of the role endows to the securitising agents and the audience. By analysing those, this work criticises the methodology proposed by the Copenhagen School that restrains the deepening of the referent object and the broadening of the security agenda.

Keywords: Securitisation Theory, Copenhagen School, audience, securitising agents, security as speech act, security as survival.

¹ Ecuador. Master of Arts in International Security, University of Warwick. Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas. Analista de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Ministerio del Interior. Correo: Michaelrevelo92@gmail.com

Introducción

En las últimas décadas, los enfoques feministas, posestructuralistas, poscolonialistas y la teoría crítica empezaron a posicionarse dentro de los estudios de seguridad. Si bien cada uno presenta una diferente concepción, todos han cuestionado el carácter positivista-funcionalista propio de las teorías tradicionales de seguridad –realismo, liberalismo y sus derivadas– que han venido primando dentro de este campo. Como resultado de este proceso, han surgido textos sobre seguridad en los que se promueve el anti-positivismo y anti-funcionalista centrándose más en el agente y menos en la estructura. Esto promovió el surgimiento de un debate trascendental para las investigaciones sobre seguridad habida cuenta que a las críticas a la visión tradicional centrada en el Estado como el objeto referente se sumó otra corriente que se negó a concebir a la seguridad como una actividad política por la forma como eso inhibe, desde su perspectiva, la concepción analítica y coherencia intelectual a la hora de examinar las problemáticas de seguridad más imperantes.

En el medio de esta discusión, los constructivistas encontraron una posición central que se enmarcaba en el tradicionalismo y las corrientes críticas a la vez, permitiendo a sus académicos usar ambos enfoques para analizar la seguridad. El referente de ello fue la teoría de securitización (de ahora en adelante, TS) ideada, de manera inicial, por Ole Wæver y complementada por las ideas de Barry Buzan y Jaap de Wilde –conocidos como la Escuela de Copenhague. Para muchos, esta al enmarcar una visión intersubjetiva de la construcción de amenazas e identidades por parte de un agente securitizador en torno a objetos referentes de una sociedad en donde estos

aprueban o no la ejecución de medidas excepcionales y urgentes (Buzan *et al.* 1998) transformó los paradigmas con los que se concibe, ve y entiende a la seguridad. En otras palabras, para diversos académicos, la TS se ha constituido en el método más eficiente para indagar cómo quienes detentan posiciones de autoridad emiten discursos donde se posicionan las principales amenazas para las sociedades y los Estados y cómo sus ciudadanos responden a estas. Como consecuencia, muchos enfatizan que la TS se diferencia de otros enfoques por la forma como sobrelleva esta división entre corrientes tradicionales y críticas al encontrar un punto de comunión entre ambos (Buzan *et al.* 1998).

Sin embargo, al analizar los procesos intersubjetivos de los actos del habla –la TS metodológicamente adopta los planteamientos de John Austin– y sus condiciones de felicidad con la idea de seguridad como supervivencia en conjunción con el rol que esta teoría dota al agente de securitización y a la audiencia, la TS no rompe con los planteamientos de la visión tradicional de la seguridad sino los acrecienta. Más aún, si se toma en cuenta las prácticas de inseguritización, la crítica generalizada a la ontología, epistemología y metodología de la TS y la posición intermedia del constructivismo, dentro de los dos enfoques conceptuales de las ciencias sociales, se puede argumentar que la TS es una teoría conservadora dentro de los estudios de seguridad, más afín a las concepciones tradicionales que a las críticas. En tal virtud, debido a que el conservadurismo no es solo entendido como la ausencia del cambio, sino más bien es la resistencia articulada, sistemática y teórica al cambio, este artículo evalúa los lineamientos conceptuales de la TS con base en posiciones tradicionales y críticas para examinar por qué

esta teoría representa un enfoque conservador sobre la seguridad internacional. Para ello, se examinará en primer lugar, la concepción de la seguridad como un acto de habla y como supervivencia y, en segundo lugar, se discutirá el rol que cumplen los agentes securitizadores y la audiencia para la TS.

Teoría de securitización de los actos del habla a la supervivencia

Primero, la TS de la Escuela de Copenhague concibe ontológicamente a la seguridad como un acto del habla (Wæver 1998). Decir que algo representa una amenaza a la seguridad ya es el acto. Esto sucede cuando un líder de Gobierno o algún actor relevante de la sociedad –conocido como el agente de securitización– se pronuncia en torno a acontecimientos, individuos u objetos que desde su visión representan una amenaza y, de manera inmediata, los desplaza a un espacio –como por ejemplo los estados de emergencia– en donde clama el derecho de emplear todas las medidas de seguridad necesarias para contrarrestarlos (Wæver 1998). Metodológicamente entonces, la TS se concentra en el estudio de aquello que forma parte del acto ilocucionario –qué se hace al decir seguridad– con base en los planteamientos de la teoría de los actos de habla de John Austin (Balzacq 2011).

Mas, para la TS este movimiento es solo la primera parte porque esta no concluye hasta que una audiencia relevante la acepte como tal, dado que la capacidad para definir lo que es una amenaza se localiza en la relación entre actores (Wæver 1995; Buzan *et al.* 1998). Esto se debe al enfoque constructivista –y al carácter occidental– que subyace a la TS, el cual sostiene que hay un establecimiento in-

tersubjetivo de las amenazas existentes entre el agente de securitización y una audiencia, lo que permite y justifica la suspensión de las políticas normales y la aceptación de la ejecución de medidas de emergencia (McDonald 2008). En este punto, a pesar de que la Escuela de Copenhague sostiene que la concepción de seguridad se vuelve un espacio de negociación entre los gobernantes y su población (Buzan *et al.* 1998), como esto acaece por fuera de la ilocución, la perlocución entonces –qué resulta por haber dicho seguridad– también forma parte, generándose allí las primeras vicisitudes de esta teoría.

Sobre este punto, no se puede negar que la construcción de una amenaza hacia la supervivencia de un objeto referente –tan variados como la soberanía de un país o un ataque a la forma de ser de un pueblo– está marcada por una retórica en donde prima la supervivencia, la prioridad de acción y la urgencia a tal punto que los problemas de seguridad llegan a ser comprendidos como tales por su presentación y aceptación y no como resultado de sus cualidades innatas (Buzan *et al.* 1998; Wæver 2003; Peoples y Vaughan-Williams 2015). Aquí, la TS adopta bien la capacidad performativa que el acto del habla posee, misma que modifica el estado de situación previo y construye nuevos significados y crea nuevas significaciones. Sin embargo, por su enfoque ilocucionario se concentra en sobre medida en estas construcciones y deja de lado al contexto que la circunscribe. No lo niegan; empero, consideran que las condiciones históricas asociadas con la amenaza influyen en menor medida el devenir de la movida de securitización (Balzacq 2005).

Es por ello que muchos estudios que han empleado esta teoría tienden a clamar que la seguridad solo depende de quien la expresa

y, como consecuencia, tiene su propia lógica que no se altera a pesar del contexto lo que ha conllevado a que se desestimen las características sociales, culturales e históricas que forman parte de la coyuntura. El ejemplo primigenio de este postulado es la lógica de la ‘guerra contra el terror’ creada por los discursos de George Bush. Muchos académicos sostienen que la securitización de esta amenaza conllevó a que se transformen, de forma diametral, las dinámicas sociales, políticas, económicas y globales (Shahrani 2017).

En este punto, es indudable que las expresiones de ese Gobierno y, con especial deferencia, sus directrices de emergencia ejercieron un rol importante en la transformación que el mundo enfrentó en aquel entonces. No obstante, la TS restringe el análisis genealógico de los términos y la evolución histórica de la retórica discursiva. Sí, Bush, Tony Blair –Primer Ministro del Reino Unido de aquel entonces– y otros gobernantes de esos tiempos se abrogaron la potestad de definir qué es terrorismo y por qué era la principal amenaza a la paz mundial. En sus discursos, se ocultó cómo el terrorismo, que fue concebido en sus inicios como una práctica de resistencia, no surgió de cero, sino se venía constituyendo en un método de violencia recurrente a nivel mundial dentro de los mismos países que fueron etiquetados como refugios seguros para los terroristas. Más aún, en su retórica se olvidaron indicar que quienes en aquel entonces eran considerados terroristas anormales, en un pasado fueron vistos como aliados estratégicos, que requerían del financiamiento, entrenamiento y asistencia militar necesaria (Shahrani 2002).

En este sentido, a pesar de que existen otras dinámicas que podrían ser consideradas, era perentorio demarcar lo pernicioso de la utili-

zación del acto del habla dentro de los estudios de seguridad cuando se desacredita al contexto como una pieza fundamental que subyace al análisis. En tal motivo, para entender a la seguridad, no solo hay que comprender la significación textual –la concepción de un término por medio del lenguaje hablado y escrito– sino también la significación cultural –la concepción histórica como resultado de una interacción previa (Balzacq 2005); de lo contrario, se fortalece a aquella percepción tradicional que manifiesta que la seguridad, como objeto de estudio, solo importa en el preciso instante en el que se suspende la política.

Justamente sobre este punto, al entender a estos asuntos como acontecimientos de vida o muerte, la TS ontológicamente también concibe a la seguridad como supervivencia (*security as survival*). Ergo, adopta una concepción tradicional que universaliza una percepción sobre lo que se entiende por seguridad y, por ello, centra su estudio en la creación de amenazas y la toma de medidas de emergencias. Esto, en términos investigativos, reproduce nociones que forman parte de las posiciones tradicionales, mismas que no denotan las transformaciones sustanciales que, de manera supuesta, yacen en esta teoría.

En este sentido, no se puede negar que como resultado de la securitización, quienes detentan los medios principales de poder obtienen ciertas facultades para restringir libertades y derechos (Wæver 1998). Sin embargo, la TS termina reproduciendo las nociones de Carl Schmitt (1988, 8) sobre excepcionalidad y situaciones de emergencia. En otros términos, el enfoque constructivista se ve supeditado a un realismo que se centra en como la suspensión de los procedimientos y parámetros normales le permite al soberano tomar todas las medidas necesarias que él desee (Pram y Lund 2011).

Precisamente, al no criticar esto —como la TS lo hace— se acepta como natural que, tras la construcción de una amenaza, esta sea seguida por las prácticas deónticas del soberano donde se crean y se eliminan decretos, se cierran las opciones políticas, hay un oligopolio en la toma de decisiones y se restringe el consenso público y el debate (Balzacq 2005).

En virtud de esta dinámica se puede preguntar, ¿cómo estudia la TS esta suspensión de las políticas cotidianas?, ¿qué sucede si llega un punto donde no se naturalice la misma?, ¿se puede hablar de una desecuritización o un regreso a la política cotidiana? La TS es enfática en torno a estas interrogantes. Para ella, la desecuritización, al encontrarse fuera de la práctica de securitización no forma parte del análisis de seguridad (Wæver 1998).

En este sentido, la ilocución de la teoría de los actos del habla de la forma, como es implementada por la TS, reproduce connotaciones realistas porque está tomando el mundo como lo encuentra sin objetar las relaciones de poder predominantes y sus instituciones, mismas que acrecientan las brechas sociales (lo que en términos de Cox (1981) se entendería como una teoría de resolución de problemas). Un ejemplo claro de este postulado se correlaciona con la representación de los musulmanes como amenazas a la seguridad de los estados. Sobre la base de la diada nosotros versus ellos, ciertos gobiernos han securitizado a esta población a tal punto que sus identidades han llegado a correlacionarse, de manera directa, con el terrorismo, el yihadismo y la violencia en general. En tal virtud, la TS no solo no interroga por qué desde los atentados del 9-11 no se ha desecuritizado esta práctica, sino su silencio implica un aceptación implícita a la naturalización de estas relaciones de poder. Aún más, no se inquiera sobre el por

qué en ciertos países se lleva a cabo una securitización de la población extranjera mediante la implementación de procedimientos rutinarios de inseguritización basados en la vigilancia y creación de perfiles que buscan separar a ciertos grupos de otros (Bigo 2002).

Es por esto, que la Escuela de París de estudios de seguridad con base en el pensamiento sociológico de Foucault, Deleuze y otros, enfatiza que la TS no logra comprender cómo la lógica Schmittiana de seguridad como supervivencia ante la amenaza recae en la rutinización de mecanismos discretos y subrepticios que refuerzan la concepción negativa y pesimista de la seguridad (Bigo 2002). Para ellos, la TS es incapaz de analizar la idea de gubernamentalidad de las sociedades disciplinadas que se constituye en una parte esencial de este tipo de procedimientos de securitización.

Esta crítica se acrecienta al considerar cómo el estudio de la securitización con base en la TS analiza temas económicos, ambientales o sociales basados en esta lógica de supervivencia ante la amenaza. En este punto es perentorio preguntarse cómo se puede llevar a cabo una investigación en donde no se cuestionen, que como resultado de la toma de medidas de emergencia, problemas de salud llegaran a ser manejados bajo una lógica militar y estatista (Elbe 2006). Sobre esta temática hay quienes consideran que la securitización de problemáticas de salud promueve una movilización de recursos tanto financieros como técnicos que permiten solventar los inconvenientes (Elbe 2006). No obstante, si el estudio se centra en la creación de amenazas y la ejecución de medidas no se comprendería a cabalidad casos como el reciente brote de ébola en donde a partir de su securitización, ciertos Estados incrementaron la estigmatización de grupos sociales, permitieron que se vulneren

procedimientos médicos y acrecentaron las arcas de sus industrias farmacéuticas gracias a la mercantilización de esta enfermedad (Roemer y Elbe 2016).

Por dichas razones, ciertos académicos enfatizan que la TS, a pesar de que trata de expandir la agenda de seguridad, no la profundiza porque no considera otros objetos de referencia por sobre el Estado. En tal virtud, no logra modificar su enfoque tradicional que toma como punto de partida el accionar del Estado y sus gobernantes y la militarización de otros campos en relaciones suma cero, que se basa en lógicas de supervivencia frente a amenazas existentes (Aradau 2007). Según la Escuela de Copenhague, esta posición se justifica porque a pesar de que los enfoques críticos buscan posicionar las dinámicas individuales, aproximaciones como la seguridad individual, no analizan a cabalidad las problemáticas que forman parte de este campo (Wæver 1998). Particularmente, el *hourglass model* de Wæver es reticente a que la seguridad se centre exclusivamente en el bienestar de los seres humanos al tomar en cuenta la existencia de un sinfín de vicisitudes que pueden llegar a amenazar la seguridad de las personas (Peoples y Vaughan-Williams 2015). Si bien la Escuela de Copenhague es consciente que su teoría concentra un componente analítico que toma como base el nivel estatal, desde su perspectiva, no todo se enfoca en el papel de quienes ocupan puestos de poder por el hecho de que los actores principales en el proceso de securitización son las y los individuos en quienes recae la facultad última de legitimar el accionar de sus gobernantes (Peoples y Vaughan-Williams 2015).

Sobre la base de este supuesto, la TS defiende que su enfoque no se encuentra en dirección opuesta a la concepción de poli-

tización basada en –algunos lugares– en el imperio de la ley y la deliberación política (McDonald 2008). Esto se debe a que todo intento de securitización solo culmina cuando la audiencia lo acepta como tal. Es por eso, que su aproximación intersubjetiva se enfoca en la relación agente securitizador y audiencia y así cuestionan aquellas aproximaciones que afirman que su método ilocucionario al observar la retórica sobre seguridad empodera a los que están en posiciones gubernamentales –las élites– mientras disminuye las capacidades de movilización de la audiencia. Por ende, la siguiente sección evalúa cómo los elementos de actor-centrismo de la Escuela de Copenhague enfatizan el papel del agente de securitización, en detrimento del accionar del resto de la población.

Relación jerárquica: de los agentes de securitización a la audiencia

Como se había indicado, la Escuela de Copenhague sostiene que el carácter intersubjetivo de la TS, con base en las particularidades deliberativas de las democracias occidentales, yace en la relación agente-audiencia. Wæver (2007) ha sido enfático en que la securitización no puede ser llevada a cabo sola por el agente securitizador, porque este se encuentra inmerso en medio de una realidad intersubjetiva y socialmente construida. En este sentido, no se puede negar que la TS busca resaltar cómo las interacciones sociales crean significados sobre el mundo social por medio del diseño de normas, valores e identidades que facilitan la interpretación de la realidad (Coté 2016). Sin embargo, como se enfatizó en la sección anterior, el objeto de análisis de la TS se concentra en la articulación –lo qué

se hace al decir seguridad, el acto ilocucionario— y no lo qué resulta por haber dicho seguridad—el acto perlocucionario; ergo, para esta la reacción de la audiencia es irrelevante y su rol dentro del proceso intersubjetivo termina siendo fútil.

Sobre esta temática, Wæver (2007) sostiene que a pesar de que el acto del habla de la TS pueda ser percibido como un acto perlocucionario por incluir aquello que acaece después de la locución, en realidad, este se centra en lo que se hace en medio del acto ilocucionario. Según él, gracias a esta posición, se evita que esta teoría tenga que involucrarse con un sinfín de problemáticas sociales que rodean los asuntos de seguridad. En este sentido, es necesario aclarar que no se está cuestionando la idea de que las amenazas a la seguridad lleguen a serlas si las élites las declaran como tal debido a su manejo de las instituciones y los medios de control por medio de los cuales canalizan y difunden sus intereses. Empero, lo que sí se rebate es cómo la TS idealiza el rol de estas y no profundiza sobre el supuesto carácter deliberativo que se presenta entre el agente y la audiencia. Como indica Paul Roe (2012), si la securitización representa un movimiento por encima de las normas políticas cotidianas, cómo es posible que el debate tome lugar en ese estado.

En contra de este argumento, los académicos de la Escuela de Copenhague mencionan que en las democracias, el proceso de deliberación siempre involucra la participación de una audiencia y su gobierno. Por lo tanto, si el público no aprueba las políticas de los agentes, la securitización fracasa y los obliga a tomar otras aproximaciones (Buzan *et al.* 1998). Para justificar esto, se suele demarcar que la securitización del terrorismo en el Gobierno de Bush, solo al ser aceptada por la población

estadounidense, le permitió a este modificar el manejo de esta problemática en forma diametral (Newman 2007). No obstante, no se toma en cuenta que la securitización del supuesto armamento químico de Saddam Hussein, a pesar de no cumplir con todas las condiciones de felicidad del acto del habla—una gran parte de la población estadounidense se opuso a la invasión a este país— igual conllevó a que Bush ejecutase las medidas de emergencia que él y su administración dispusieron (Esch 2010). En este caso, al igual que en muchos otros, lo que primó no fue la discusión y negociación intersubjetiva sino el silencio y la prontitud.

Justamente, con base en este ejemplo surgen diversas interrogantes que la TS no ha logrado contestar y que cuestionan la intersubjetividad que este enfoque suele pregonar. Primero, ¿qué se entiende por una audiencia relevante? Acaso se habla de unos pocos, el 51 por ciento de la población, los miembros del partido o movimiento político gobernante. Segundo, ¿quién determina lo que una audiencia relevante es, el investigador o el agente securitizador? Tercero, si se comprueba que el proceso de securitización fracasó porque la audiencia se opuso, el analista no debe investigar por qué a pesar de ello se ejecutaron las medidas de emergencia. Cuarto, ¿cómo se puede aplicar la TS en regímenes que no responden a las lógicas occidentales de agente y audiencia? ¿En esos lugares, en donde la población casi no posee mecanismos de participación o expresión, a estos no se los debe considerar?

En este contexto, si bien se pueden delimitar otras incógnitas, Buzan y Wæver (1997) sostienen que al no poder vislumbrar cuáles son los fines e intereses de los agentes securitizadores y la audiencia, ellos no deberían ser el foco de análisis, sino más bien, se debe examinar solo la práctica de securitización. Ellos

proclaman entonces que los investigadores o analistas se concentren más en la movida de securitización que acaeció y no en los fines de los primeros y las afectaciones hacia los segundos. En este punto, si bien es problemático evaluar cuáles son las reales intenciones de estos grupos, es imperante cuestionar esta lógica de seguridad que por centrarse solo en el acto del habla omite cómo se ejerce un control monopólico de los discursos que restringe las libertades y los derechos en aras de lidiar con las amenazas –que ellos construyen– hacia la seguridad (Balzacq 2005).

Aquí, la TS no otorga herramientas conceptuales para evaluar qué hay detrás de esta securitización. Su enfoque solo considera el rol constitutivo del discurso cuando este está presente en la creación de identidades de los actores involucrados y no como parte de las relaciones de poder que se presentan entre estos. Por ello, desestima las indagaciones que se realizan sobre los intereses que subyacen a las retóricas discursivas y a las transformaciones genealógicas de los significados donde se pueden localizar motivaciones por temas geopolíticos, electorales o económicos.

Como consecuencia de aquello, los estudios con base en la TS no pueden entrever cómo esta ha marginalizado las opiniones de la población, degradando sus experiencias y presentándolos, en el mejor de los casos, como parte de una audiencia que puede dar su consentimiento colectivo o impugnar movimientos de securitización o, en el peor, como receptores pasivos de los discursos contruidos por las élites. Por ello, hoy día, diversas reformulaciones de esta teoría todavía debaten sobre cuál es el mejor medio para explicar qué es lo que constituye a una audiencia relevante. Algunos la reducen a los electores (Vuori 2008). Para otros, más allá del supuesto pro-

ceso intersubjetivo, la toma de decisión acaece sin la participación de estos (Roe 2012). En cambio, para un último grupo, este no es un concepto analítico sino un concepto normativo (Floyd 2011).

A pesar de estas dispares aproximaciones, todos concluyen que el tratamiento que se le ha dado a la audiencia dentro de la TS ha sido inconsistente y, en ocasiones nulo, creando así confusiones sobre su identidad y su propósito (Coté 2016). Desde este ángulo, se tiene que enfatizar que el marco teórico de la TS no niega por completo el accionar de la audiencia como se propende a expresar. Empero, no aborda a cabalidad la noción de cómo esta se involucra en el proceso de toma de decisiones. Si bien se busca un distanciamiento del enfoque tradicional, el análisis de la TS termina localizándose en el nivel estatal y se desestima al nivel individual y colectivo. Esta tendencia también responde a su reticencia en transformar la ontología tradicional y objetivista, que subyace a los estudios de seguridad y que es incapaz de concebir cómo la seguridad del Estado se construye a partir de las inseguridades de su población

Ante ello, la Escuela de Copenhague ha expresado que no existen medios encaminados a dar respuesta a las interrogantes críticas –principalmente, las emancipadoras por parte de la Escuela de Aberystwyth²– en torno a qué sucede con aquellos grupos marginalizados que no logran articularse para hacer oír sus voces (Buzan y Wæver 1997). En tal virtud, por su carácter tradicional no pueden concebir cómo otros enfoques, al basarse en las posiciones de diferentes actores, promueven la

² La Escuela de Aberystwyth o la Escuela Galesa es uno de los tres centros europeos de estudios de seguridad. Su aporte principal ha sido usar la teoría crítica para analizar las amenazas a la seguridad y cuestionar la ontología de esta rama. Sus principales autores son Ken Booth y Richard Wyn Jones.

deconstrucción de los discursos estatizados y militarizados que excluyen a varios grupos subordinados de la sociedad (Wyn Jones 1999). Es por ello, que desde los enfoques de género se cuestiona a la TS por no indagar sobre la construcción de identidades relacionadas con la masculinidad, el militarismo y heterosexismo en la construcción de la política de seguridad (Sjoberg 2009), que perpetúan relaciones de poder que afectan las actividades diarias de las personas a nivel local e internacional.

Dentro de esta temática, un punto crítico que se recalca es que un enfoque intersubjetivo carente de género como el que presenta la TS, permite que las narrativas responsables en dar cabida y protección a la estructura patriarcal acrecienten la estandarización de significados que definen quién y qué es lo fuerte frente a lo débil, a lo racional en oposición a lo emocional, y al hombre y a ciertas mujeres sobre otros hombres y mujeres (Hudson 2005). En este sentido, los estudios con base en la TS son incapaces de reconocer que la idea de Estado ha sido construida sobre estas dicotomías duales de género en las que una parte de la población, las y los 'otros', viven una subordinación de género atrapados/as en la dimensión interna, privada de esa dicotomía, donde el abuso es invisible (Sjoberg 2009). De esa forma, no pueden examinar –y menos cuestionar– las retóricas discursivas y prácticas de politización y securitización que se apoderan de los cuerpos de las víctimas como ya acaeció en la Guerra de los Balcanes.

En medio de este conflicto, desde Occidente se securitizaron las violaciones cometidas por los serbios como una práctica escandalosa que exigía la intervención internacional, mientras que las acciones de bosnios y croatas –igual de repudiables– no formaron parte de esa retórica (Hansen 2000a). Por lo tanto, los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Nor-

te asignaron diferentes valores y significados a estas violaciones tomando como referencia la etnia y nacionalidad de la víctima, independientemente de las similitudes. Y si bien esto se extendió cuando el conflicto internacional terminó, para aquel entonces, las retóricas discursivas y prácticas no le daban ningún tipo de importancia (Hansen 2000a).

Es por todo esto, que los enfoques de género denuncian a la TS y a otras teorías, con especial deferencia las tradicionales, que no solo silencian las voces de las personas sino también instrumentalizan a las y los individuos como variables de medición, sin enfoques de interseccionalidad que indaguen sobre las múltiples discriminaciones que se puedan presentar. En virtud de aquello, promueven que esos cuerpos que han sido securitizados sean tratados solo como unidades de análisis y no como agentes participativos que forman parte de los procesos intersubjetivos (Hansen 2000a). Esto se debe a que la forma como la TS emplea la teoría de los actos del habla conlleva a que se propenda a omitir la corporeidad de los seres humanos reduciéndolos a una lógica cientificista de causa y efecto (Peoples y Vaughan-Williams 2015).

A esto hay que adicionar cómo las dinámicas sociales han venido transformando a las audiencias y, en particular, a los grupos segregados habida cuenta que la demografía global cada día es más difusa, con especial deferencia en los países occidentales. Por ello, si hoy día existe un sinfín de audiencias paralelas dentro de un conglomerado social, esto se irá acrecentando de forma considerable (Vuori 2008). Es por todo esto que es imperante rever ciertas afirmaciones de la TS y complementarlas con un enfoque que cuestione quién securitiza, qué se securitiza, qué se marginaliza y cuáles son las relaciones de poder que forman parte de los

procesos de securitización (Sjoberg 2009). Así, se podrá sobrepasar esta aproximación donde la seguridad funciona como silencio –cuando el silencio es más fuerte que las palabras para mantener la inseguridad de género.

Conclusión

La teoría de securitización de la Escuela de Copenhague engloba marcadas características conservadoras que la sitúan más próxima a las teorías tradicionales de seguridad que a las críticas. A pesar de que las ideas constructivistas que subyacen este enfoque propician a que esta se posicione en medio de las dos corrientes, la delimitación de la seguridad como supervivencia y la marginalización de la audiencia demarcan un apego significativo a la visión tradicional. Más aún, a pesar de que la TS adapta la teoría de los actos del habla de Austin y sus condiciones de felicidad, su concepción de seguridad como supervivencia acrecienta su percepción negativa y pesimista.

En este punto, no se puede negar que la retórica discursiva estado-céntrica seguirá siendo privilegiada cuando se tengan que lidiar con diversas problemáticas como un ataque inminente o una invasión extranjera, mismas que demandan una respuesta inmediata e inclusive conllevan a la movilización de todos los recursos necesarios. No obstante, se debe vigilar que bajo la lógica de políticas de excepción y medidas de emergencia se respete las identidades de las personas y no se vean violentados sus derechos. En este sentido, se debe promover que la TS sirva como enfoque para denunciar cuando la lógica bélica abarque otras aristas fuera de su campo.

En el mismo contexto, es indudable que los agentes securitizadores tienen la potestad

de abrogarse poderes y funciones como consecuencia de las medidas de emergencia que ellos emiten para enfrentar las amenazas que ellos construyen. Justamente esto, afecta a los procesos intersubjetivos que enlazan a los gobernantes y a sus ciudadanos porque la TS se centra en sobre medida en los actos ilocucionarios por sobre los actos perlocucionarios. En tal virtud, obstruye cualquier rol importante que puedan desempeñar los ciudadanos a tal punto que ni siquiera pueden describir qué se considera una audiencia relevante. Es decir, diversas identidades que forman parte de los conglomerados sociales son tratados como un solo grupo que presenta la misma historia y cultura, obviando así el contexto social que influencia las actividades diarias y necesidades particulares de las y los individuos. Como consecuencia, a pesar de que la TS busca ampliar la agenda de los estudios de seguridad, no profundiza los objetos de referencia y termina concentrando su análisis en el nivel estatal, empoderando así el rol de las élites.

Finalmente, no se puede negar que la idea de securitización ha transformado los enfoques metodológicos sobre seguridad, principalmente, aquellos que han sido aplicados para evaluar la retórica discursiva sobre las amenazas en el contexto post 9-11. De igual forma, se ha constituido como el punto de partida para el desarrollo de estudios más amplios que se centran en cuestionar cómo los líderes políticos, con especial deferencia los de Occidente, crean etiquetas para homogeneizar a diversos grupos sociales y correlacionarlos, a su vez, con asuntos de seguridad. Gracias a ello, múltiples corrientes han emergido, como los trabajos de Thierry Balzacq, Lene Hansen o Didier Bigo quienes pueden ser usados como referentes para deconstruir y criticar todas aquellas ideas que han restringido a la

TS de alcanzar su verdadero potencial. Precisamente, aquí radica la mayor contribución de la TS. A pesar de que no ha sido capaz de abarcar completamente las diferentes dinámicas que caracterizan la esfera de la seguridad ha estimulado a los analistas a encontrar la construcción de los discursos dominantes como el primer paso para comprender qué hay detrás de la retórica discursiva y práctica de los grupos de poder en temas de seguridad.

Bibliografía

- Aradau, Claudia. 2004. "Security and the Democratic Scene: Desecuritization and Emancipation". *Journal of International Relations and Development* 7 (4): 388-413.
- Balzacq, Thierry. 2005. "The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context". *European Journal of International Relations* 11 (2): 171-201. <http://dx.doi.org/10.1177/1354066105052960>
- _____. 2011. *Securitization theory how security problems emerge and dissolve*. Londres: Routledge.
- Bigo, Didier. 2002. "Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease". *Alternatives, Global, Local, Political* 27 (1): 63-93.
- Booth, Ken. 2007. "Deepening, Broadening, Reconstructing". En *Critical Concepts in Military, Strategic and Security Studies*, editado por Keith Krause y Michael Williams, 313-326. Abingdon: Routledge.
- Buzan, Barry, y Ole Wæver. 1997. "Slippery? Contradictory? Sociologically Untenable? The Copenhagen School Replies". *Review of International Studies* 23 (2): 241-250. <http://www.jstor.org/stable/20097477>
- Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. 1998. *A New Framework for Analysis*. Londres: Lynne Rienner Pub.
- Coté, Adam. 2016. "Agents without agency: Assessing the role of the audience in securitization theory". *Security Dialogue* 47 (6): 541-558. <http://dx.doi.org/10.1177/0967010616672150>
- Cox, Robert. 1981. "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory". *Millennium: Journal of International Studies* 10: 126-155.
- Elbe, Stefan. 2006 "Should HIV/AIDS Be Securitized? The Ethical Dilemmas of Linking HIV/AIDS and Security". *International Studies Quarterly* 50(1): 119-144. <http://www.jstor.org/stable/3693554>
- Esch, John. 2010. "Legitimizing the War on Terror: Political Myth in Official-Level Rhetoric". *Political Psychology* 31 (3): 357-391. <http://www.jstor.org/stable/20721298>
- Floyd, Rita. 2011. "Can securitization theory be used in normative analysis? Towards a just securitization theory". *Security Dialogue* 42 (4-5): 427-439.
- Hansen, Lene. 2000a. "Gender, Nation, Rape: Bosnia and the Construction of Security". *International Feminist Journal of Politics* 3 (1): 55-75. <http://dx.doi.org/10.1080/14616740010019848>
- Hudson, Heidi. 2005. "Doing Security as Though Humans Matter: A Feminist Perspective on Gender and the Politics of Human Security". *Security Dialogue* 36 (2). <http://dx.doi.org/10.1177/0967010605054642>
- McDonald, Matt. 2008. "Constructivism". En *Security Studies an Introduction*, editado por Paul Williams, 59-72. Londres: Routledge.

- Newman, Edward. 2007. "Weak States, State Failure, and Terrorism". *Terrorism and Political Violence* 19(4): 463-488. <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09546550701590636>
- Peoples, Columba, y Nick Vaughan-Williams. 2015. *Critical Security Studies*. Abingdon: Routledge.
- Pram, Ulrik y Karen Lund. 2011. "Concepts of Politics in securitization studies." *Security Dialogue* 42 (4-5): 315-328. <http://dx.doi.org/10.1177/0967010611418716>
- Roe, Paul. 2012. "Is securitization a negative concept? Revisiting the normative debate over normal versus extraordinary politics". *Security Dialogue* 43 (3): 249-266. <http://dx.doi.org/10.1177/0967010612443723>
- Roemer Mahler, Anne, y Stefan Elbe. 2016 "The race for Ebola drugs: pharmaceuticals, security and global health governance". *Third World Quarterly* 37 (3): 487-506. <http://dx.doi.org/10.1080/01436597.2015.1111136>
- Shahrani, Nazif. 2002. "War, Factionalism, and the State in Afghanistan". *American Anthropologist* 104 (3): 715-722. <http://www.jstor.org/stable/3567249>
- Schmitt, Carl. 1988. *Political Theology: Four Chapter on the Concept of Sovereignty*. Cambridge: MIT Press
- Sjoberg, Laura. 2009. "Introduction to Security Studies: Feminist Contributions". *Security Studies* 18 (2): 183-213. <http://dx.doi.org/10.1080/09636410902900129>
- Vuori, Juha. 2008. "Illocutionary Logic and Strands of Securitization: Applying the Theory of Securitization to the Study of Non-Democratic Political Orders". *European Journal of International Relations* 14 (1): 65-99. <http://dx.doi.org/10.1177/1354066107087767>
- Wæver, Ole. 1998. "Securitization and Desecuritization". En *On Security*, editada por Ronnie Lipschutz, 46-86. Nueva York: Columbia University Press.
- _____. 2003. *Securitisatión: Taking Stock of a Research Programme in Security Studies*. Unpublished paper, University of Copenhagen.
- _____. 2007. *The politics of theorising: Desecuritization, responsibility and action in speech act theories of security*. Unpublished paper, University of Copenhagen.
- Wyn Jones, Richard. 1999. *Security Strategy and Critical Theory*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.